

Curso 2021-22

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:

DANZA I

Especialidad Interpretación

Recorrido Textual

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2021/22							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ETCS	HLS
Interpretación Textual	Danza I Textual	Movimiento	1º	Curso completo	Obligatoria	3	1'5
PRELACIÓN			DEPARTAMENTO				
No			Cuerpo				
PROFESORA			Correo de contacto				
María José López Sánchez			marichelopez@esadsevilla.es				

2. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

Real Decreto 630/2010 de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137 de 5 de junio de 2010) y el **decreto 259/2011 de 26 de julio** por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático (BOJA nº 165 de 23 de agosto de 2011).

Descriptor: La asignatura Danza I se centra en el estudio técnico de la disciplina de la danza para el conocimiento del cuerpo, la ejecución de variaciones y composiciones coreográficas con acompañamiento musical y el desarrollo de la expresividad y creatividad corporal.

3. Competencias.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 3.1. Generales. CG1, CG2, CG3, CG4.
- 3.2. Transversales. CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16. CT17.
- 3.3. Específicas. CE1, CE2, CE3, CE4.

4. Contenidos.

Decreto 259/ 2011, el 26 de julio por el que se establecen las EEAA Superiores de Arte Dramático en Andalucía (Boja nº 165 del 23 de agosto de 2011):

Descriptor: Preparación, formación y entrenamiento físico del actor. Estudio de la danza como lenguaje corporal codificado. Práctica de diferentes técnicas de danza, diferentes escuelas y estilos. Creación coreográfica, desarrollo de la creatividad individual y práctica de la improvisación.

1. Contenido teórico:

Estudio e identificación de toda la nomenclatura propia de los lenguajes de danza que se desarrollarán durante el curso.

Breve historia de la danza.

2. Contenido práctico:

Bloque I: Danza clásica. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica clásica.

En la barra:

- Demi-plié, grand-plié y relevé en todas las posiciones. Souterrains devant, de côté derrière.
- Battement tendú en todas las direcciones, con y sin plié, con diferentes acentos, battement tendú cloche.
- Battement jeté en todas las direcciones, con diferentes acentos. Equilibrios en retiré y coup de pied, posé y relevé,
- Rond de jambe à terre y en l'air en dehors y en dedans. Battement développé y enveloppé.
- Grand battement en croix.

En el centro:

- Posiciones del cuerpo en escena: "en face, effacé, croisé y écarté".
- Adagio: Port de bras y encadenamientos sencillos y equilibrios en posé y relevé. Temps lié, chasses, pas de bourrée.
- Allegro: Iniciación a la técnica de salto: Sobresaut, changement, échappé.
- Iniciación a la técnica de giro: Preparación de pirouettes en dehors desde 4a pos. y en dedans desde 4a tombé. Déboulés

Bloque II: Danza contemporánea. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica contemporánea.

- La respiración en relación al movimiento.- Posiciones del cuerpo en relación al suelo. Variaciones sobre posiciones básicas: estrella, fetal, piedra. Relación suelo- verticalidad. Cambios de nivel, ascensos y descensos.
- Ejercicios de centro. Movilidad de la columna (contracción/ release, espirales, redondo, flat back). Coordinación con diferentes segmentos del cuerpo (brazos y piernas, posiciones en paralelo y en dehors) con y sin transferencia de peso.
- Coreografía. Encadenamientos sencillos de movimientos de danza contemporánea.

Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica.

- Estudio teórico y práctico de los elementos que comprenden el movimiento expresivo: espacio, tiempo, forma y energía.
- Exploración e investigación en el lenguaje danzado. Improvisación.
- Creación y composición de coreografías.

5. Metodología docente.

Al ser Danza I una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre profesora y el alumno del todo participativa. Así pues, intentaremos transmitir los principios de rigor, constancia, exigencia, implicación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión y a la resolución.

5.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 54). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumno de forma no presencial (HE 36)

1. Actividades Prácticas: Herramientas dinámicas para el desarrollo de los contenidos.
2. Actividades Cognitivas: Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de los contenidos.
3. Actividades Formativas No Presenciales: Actividades de HE prácticas y estudio de la materia.
4. Actividades Tutoriales: Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzos de objetivos y contenidos.

5.2. Recursos.

- Recursos Materiales:

Los propios de una clase de danza, eminentemente práctica, que tiene lugar en un aula diáfana y limpia y con un equipo de sonido en funcionamiento. Eventualmente se utilizará un aula alternativa donde poder visionar contenidos en vídeo.

5.3. Bibliografía. (De aula)

Abad Carles, Ana: *Historia del ballet y de la danza moderna*. Madrid, Alianza, 2004

Baril, Jacques: *La danza moderna*. Paris, Vigot, 1997.

Blom, Lynne Anne; Chaplin, L. Tarin (1989): *The intimate act of choreography*. London by Dance books Ltd.

Cerny Minton, Sandra: *Coreografía. Método básico de creación de movimiento*. Badalona, Ed. Paidotribo, 1986.

Griffero, Ramón: *La dramaturgia del espacio*. Chile, Ediciones Artes del Sur, 2011.

Markessinis, Artemis: *Historia de la Danza desde sus orígenes*. Madrid, Esteban Sanz Martier 1995.

5.4. Documentación complementaria.

Apuntes de clase y/o digitalizados facilitados por el profesor/a. (Si procede).

5.5. Cronograma/Calendario de trabajo/ Temporización

UNIDAD	TEMA	TEMPORIZACIÓN
1	Acondicionamiento físico/Calentamiento específico	En continuidad didáctica. DE SEPTIEMBRE A JUNIO
2	Iniciación al Bloque I: Ballet clásico. Estudio de su leguaje específico y ejecución de técnica clásica.	SEPTIEMBRE/OCTUBRE
3	Desarrollo y evolución del Bloque I: Danza clásica. Estudio del leguaje específico y la ejecución de la técnica clásica. Barra y centro. Ejercicios prácticos de contenidos del Bloque I	DE OCTUBRE A ENERO ENERO
4	Sesión teórica de historia de la Danza	FEBRERO
5	Iniciación del Bloque II: Danza contemporánea. Estudio del leguaje específico y la ejecución de la técnica contemporánea. Suelo.	DE FEBRERO A MAYO
6	Coreografía individual. Estudio y práctica.	DE FEBRERO A MAYO
7	Desarrollo y evolución del Bloque II: Danza contemporánea. Estudio del leguaje específico y la ejecución de la técnica clásica. Centro.	DE MARZO A MAYO
8	Iniciación del Bloque III: Exploración e investigación en el lenguaje danzado. Improvisación.	DE FEBRERO A MAYO
9	Desarrollo y evolución del Bloque III: Elementos del movimiento expresivo: teoría y práctica.	FEBRERO/MARZO
10	Creación y composición de coreografía en dúo. Aplicación escénica.	DE MARZO A MAYO
11	Ejercicios prácticos de contenidos del Bloque I y Bloque II	MAYO/JUNIO

5.6. Actividades complementarias.

Posibilidad de presentación de muestras a lo largo del curso.

6. Evaluación.

Orden del 19 de octubre de 2020 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (Boja nº 216 de 5 de noviembre de 2012). El **Real Decreto 630/ 2010 del 14 de mayo** por el que se regula el contenido básico de las EEAA de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) en su artículo 9.1, dice: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante , se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso.”

6.1. Principios generales. Procedimiento(s).

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumno en las enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será procesual y continua.

- Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula
- Procedimiento de comprobación de la asimilación de contenidos presenciales a modo de pruebas de comprensión
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos presenciales a modo de pruebas de capacidad
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos presencial a modo de pruebas de aplicación
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial

6.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259 /2011 de 26 de julio, por el que se establecen las EE AA Superiores de Arte Dramático en Andalucía (BOJA 165 de 23 de agosto de 2011), Anexo III.

- Criterios de Evaluación Transversales: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET9, CET11, CET12.
- Criterios de Evaluación Generales: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CGE6, CEG7.
- Criterios de Evaluación Específicos: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

Estándares de aprendizaje

Especificaciones de los criterios que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concreta lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la asignatura, permitiendo graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

El alumnado:

1. Asiste de forma asidua a clase y mantiene la actitud adecuada respecto a la atención, concentración y aplicación de los contenidos.
2. Demuestra respeto por el espacio común, la asignatura y los compañeros.
3. Es capaz de identificar y ejecutar correctamente de manera aislada a través de variaciones de barra y centro, al menos, el 50% de las posiciones y los pasos de danza clásica estudiados en el curso tal y como recoge la programación.

4. Es capaz de identificar y ejecutar correctamente de manera aislada a través de variaciones de suelo y centro, al menos, el 50% de los movimientos y ejercicios de danza contemporánea estudiados en el curso tal y como recoge la programación.
5. Es capaz de reproducir una coreografía/ variación de movimientos aplicando los conocimientos técnicos adquiridos en la asignatura.
6. Es capaz de componer secuencias de movimientos encadenados/coreografías en parejas, siguiendo directrices técnicas y creativas concretas, como parte integrante del elenco ejecutor y como parte del equipo coreográfico, formando parte activa en el proceso de creación.
7. Muestra conocimientos en la aplicación de las distintas fases del trabajo realizado.

6.3. Criterios de calificación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). Por nueva normativa se añade la calificación de No Presentado (NP)”

6.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad en la realización de las actividades prácticas.

6.4.1. Procedimiento ordinario (junio):

Procedimiento A: Observación directa. Instrumento: diario de aula del profesor (ponderación).

- Asistencia y puntualidad (3)
 - Actitud en clase (2'5)
 - Capacidad y respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados (2'5)
 - Progresión personal (2)
- TOTAL 10

Procedimiento B: Actividades prácticas de aplicación de componentes. Instrumentos: Realización de ejercicios de aplicación de componentes (ponderación). Todos los ejercicios serán grabados.

- Ejercicios de técnica clásica en la barra (1'5)
 - Ejercicios de técnica clásica en el centro (1'5)
 - Ejercicios de técnica contemporánea en el suelo (1)
 - Ejercicios de técnica contemporánea en el centro (1)
 - Coreografía de clase (individual) (2)
 - Creativo en parejas (3)
- TOTAL: 10

La calificación final será la media entre los apartados A y B de los instrumentos de evaluación reflejados en el procedimiento ordinario. Para realizar dicha media se deberá aprobar ambos apartados.

El alumnado que no haya superado la evaluación procesual y continua durante el curso deberá realizar un ejercicio de toda la tarea pendiente en la fecha marcada en el mes de junio de 2022.

Descripción y valoración de los ejercicios prácticos de aplicación de componentes, donde el alumnado deberá:

- En los ejercicios de técnica clásica en la barra:

- Ejecutar las variaciones montadas por la profesora en la barra, con los contenidos recogidos en la guía docente.
- Identificar y ejecutar correctamente los ejercicios, aplicando la técnica, la coordinación y el sentido rítmico-musical necesarios para su realización.
- En los ejercicios de técnica clásica en el centro:
 - Ejecutar las variaciones montadas por la profesora en el centro, con los contenidos recogidos en la guía docente
 - Identificar y ejecutar correctamente los ejercicios, aplicando la técnica, la coordinación y el sentido rítmico-musical necesarios para su realización.
- En los ejercicios de técnica contemporánea en el suelo:
 - Ejecutar las variaciones montadas por la profesora en el suelo, con los contenidos recogidos en la guía docente.
 - Identificar y ejecutar correctamente los ejercicios, aplicando la técnica, la coordinación y el sentido rítmico-musical necesarios para su realización.
- En los ejercicios de técnica contemporánea en el centro:
 - Ejecutar las variaciones montadas por la profesora en el centro, con los contenidos recogidos en la guía docente.
 - Identificar y ejecutar correctamente los ejercicios, aplicando la técnica, la coordinación y el sentido rítmico-musical necesarios para su realización.
- En la coreografía de clase (danza contemporánea):
 - Ejecutar e interpretar una coreografía montada por la profesora y ensayada en clase durante el curso.
 - Identificar y ejecutar correctamente la coreografía y sus movimientos, aplicando la técnica, el adecuado uso del espacio, la coordinación y el sentido rítmico-musical necesarios para su realización.
- En el ejercicio creativo en parejas:
 - Realizar un ejercicio de exploración de movimientos orgánicos en el espacio enfocado a desarrollar el sentido del ritmo y la interpretación expresiva sobre un tema musical binario. Llevar a cabo prácticas y reconocimientos del ritmo, el equilibrio-desequilibrio, las direcciones espaciales elementales, la coordinación de las partes superior e inferior del cuerpo y los ejes espaciales, que contiene los conceptos de los 4 elementos del movimiento expresivo:
 - espacio: ejes y direcciones elementales
 - tiempo: ritmo, acento, métrica
 - formas: redondeadas, lineales o ambas
 - energía o fuerza: sostenida, percusiva, oscilación, vibratoria, suspensión, abandono a la ley de la gravedad.
 - Mostrar control en el ritmo, aplicando las pautas métricas establecidas. Diseñar conscientemente los ejes y las direcciones espaciales y exhibir capacidad de comunicación expresiva orgánica.
 - Explorar este ejercicio en el aula sobre una estructura diseñada por la profesora. Se le dará forma en el horario lectivo y su duración será acorde a la estructura temporal.

Observación: El alumnado que no haya superado la evaluación procesual durante el curso realizará un ejercicio de aplicación de integración de contenidos en la fecha marcada en el mes de junio de 2022.

6.4.2. Procedimiento de septiembre.

Procedimiento de evaluación: Actividades prácticas. Instrumentos: Realización de ejercicios de aplicación de componentes. Todos los ejercicios serán grabados.

- El alumnado presencial que no haya aprobado la asignatura en junio, tendrá una tutoría donde se le asignará las tareas correspondientes para la convocatoria de septiembre.
- El alumnado no presencial a lo largo del curso realizará los ejercicios de actividades teórico-prácticas de toda la asignatura desarrollados durante el curso.
- Los criterios de evaluación y calificación se mantendrán como en junio, atendiendo a la ponderación del procedimiento B.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

Se contempla la posibilidad de recepción de alumnado Erasmus.